PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 115 /2.010.-

Villarrica, 12 de Agosto de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 95 de fecha 12 de Agosto de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para Contratación Directa para la Ejecución del **Rubro 540- ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"** para la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2010.-

Que, se ha realizado el PRIMER LLAMADO, según EXPEDIENTE de entrada Nº 314.093, de fecha 17/06/2010, correspondiente al PAC según ID Nº 197.196, FF 30, en cuya oportunidad sólo se recibieron dos ofertas, de las firmas AYCOM S.R.L. Y TIME S.R.L. En consideración al mismo, atento a la Resolución de la DNCP No. 805/09 ,la máxima autoridad ha determinado solicitar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una PRORROGA de la fecha de Apertura de sobres. Luego se realizó el acto de Apertura de la Ampliación de fecha solicitada, y nuevamente se recibieron dos ofertas: AYCOM S.R.L. Y TIME S.R.L., cuyo llamado fue declarado desierto por no reunir las tres ofertas requeridas para el mismo. Luego, se procedió a la realización del **SEGUNDO LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 316.821 de fecha 15/07/20101,** cumpliendo con todos los requisitos exigidos para el efecto, se ha remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **DATA LAB S.A.**
3. **INFOTEC S.A.**
4. **O.T.C. S.A.**
5. **TECNODATA**
6. **COMPU VENTAS**
7. **PC TRONIC**
8. **PC CENTER**
9. **UNION INFORMATICA**
10. **ULTRA SYSTEMS S.A.**
11. **INFORMATICA UNO**
12. **COMPUCENTER**
13. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
14. **MICRO EXPRESS**
15. **MUNDO EXPRESS**
16. **PROVIN**
17. **TECNOC**
18. **SUCOM S.A.**
19. **OFFICE COMPU S.A.**
20. **PARASOF S.R.L.**
21. **LYON INFORMATICA**
22. **Z-INFO**
23. **PARAGUAY DESING**
24. **COMTEL**

Que, el acto APERTURA DE SOBRES se ha realizado en fecha 26 de julio de 2010, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Villarrica.-

Lic. Dolly N. Fariña
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AGUSTÍN TELLES MOREL
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barrios
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Que, se han recibido en tiempo y forma 2(dos) ofertas:

a) TIME S.R.L.
b) AYCOM S.R.L.

- TIME SR.L., Mesa de entrada Nº 465 del 26 de julio de 2.010.
  Documentos Presentados
  Constancia del SIPE Nº 1084881- en el siguiente Estado
  - Cédula de Identidad: Activo
  - Cedula Tributaria RUC : Activo
  - Constancia de RUC: Activo
  - Constitución Estatuto Social: Activo
  - Declaración Jurada (I.V.A.) Formulario 120 Activo
  - Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos años : Activo
  - Impuesto a la Renta del último Ejercicio Fiscal: Activo
  - Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos: Activo
  - Declaración Jurada Art. 40 Resol. 330: Activo
  - Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10: Activo
  - Certificado de Cuenta Bancaria: Activo
  - Certificado de Registros General de Quiebras: Activo
  - Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial: Activo
  - Patente Municipal/Comercial: Activo
  - Además Presenta otros documentos:
  - Formulario de Información del Oferente
  - Autorización para suscribir a la Sra. Nidia Vera Dir. Gerente a nombre de TIME SR.L.
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Anexo Nº 2.1-Planilla de Precios por un total de Gs 6.937.700 (Seis millones novecientos treinta y siete mil setecientos guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
  - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Autorización de la Empresa ZK Ltd. Para la reventa de sus productos a TIME SR.L
  - Catalogo del producto
- AYCOM S.R.L, Mesa de Entrada Nº 467 del 26 de julio del 2.010.-
  Documentos presentados:
  - Anexo Nº 2- Formulario de Carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.
  - Anexo Nº 2.1-Planilla de Precios por un total de Gs 7.760.000 (Siete millones setecientos sesenta mil guaraníes) IVA INCLUIDO.-
  - Anexo Nº 3-Planilla de Especificaciones Técnicas del Bien a ser Adquirido
  - Anexo Nº 4-Declaración Jurada- de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-
  - Anexo Nº 6-Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
  - Catalogo del Producto
  - Constancia del SIPE Nº 1084744- en el siguiente Estado:
  - Cédula de Identidad: Activo
    Cedula Tributaria: Activo
  - Constancia de RUC: Activo

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

Abg. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Bartos
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

- Constitución Estatuto Social: Activo
- Declaración Jurada (IVA) Formulario 120: Vencido
- Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos años : Vencido
- Impuesto a la Renta del último Ejercicio Fiscal: Activo
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos: Activo
- Declaración Jurada Art. 40 Resol. 330: Activo
- Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10: Activo
- Patente Municipal-Comercial: Activo
- Certificado de Registros General de Quiebras: Activo
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial: Activo
- Titulo/Registro de Marca: Activo
- Representaciones/Distribuciones: Activo

ADEMAS PRESENTA:

- Formulario de Declaración Jurada IVA Periodo Fiscal 06/2010.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se aclara que el llamado se ha realizado según expediente Nº 306797, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá (De carácter sustancial). -

Se ha solicitado al Jefe de Sección Informática de esta Circunscripción Judicial, Sr. Marcos Duarte, que integra el Comité de Evaluación en este Rubro, para que evalúe las ofertas recibidas, a fin de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, se ha recibido el informe elaborado por el Sr. Marcos Duarte, en el cual aclara que procediendo a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, aclara cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis recibido sobre el llamado de "Adquisición de Reloj Biométrico" para la Circunscripción Judicial de Guairá, analizando las ofertas recibidas, se llego a la siguiente conclusión:

Único Ítem "Adquisición de Reloj Biométrico"

Las dos ofertas presentadas reúnen todos los requisitos técnicos solicitados por lo que la empresa TIME S.RL., es la que se sugiere por ser la más baja.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Asimismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dalia N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

AGUSTIN TELLES MOREL
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barrios
Miembro del Tribunal

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". –

Que, los miembros de esta Comité de Evaluación, consideran que se han realizado 3(tres) actos de apertura de sobres, teniendo en cuenta que se ha realizado el Primer Llamado, luego se realizó una ampliación de fecha de la apertura, que fue declarado desierto, y seguidamente se procedió a la realización del segundo llamado, y contando siempre dos 2(dos) ofertas de las empresas TIME S.R.L.y AYCOM S.R.L. –

Que, teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los RELOJES BIOMETRICOS, para la Sección Recursos Humanos de esta Circunscripción Judicial, y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, avalados en el Art Nº 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/2003 que hemos mencionados más arriba, se recomienda realizar la adjudicación del presente llamado.-

Que, por lo tanto EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS de esta Circunscripción Judicial, RECOMIENDA a la máxima autoridad: ADJUDICAR, A LA FIRMA el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 540: "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO", para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30, **de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -**

FIRMA	MONTO ADJUDICADO
TIME S.R.L.	Gs. 6.937.700.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 540 para el presente Ejercicio Fiscal.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 540: "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO", para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.010, F.F. 30, **de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -**

FIRMA	MONTO ADJUDICADO
TIME S.R.L.	Gs. 6.937.700.-

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

AUSTÍN TÉLLES MOREL
-o del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá